ANÁLISIS DE SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN - POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OCTUBRE DE 2025

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Decreto 087 de 2011, establece que el Ministerio de Transporte es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

Así mismo, es una entidad del orden Nacional, encargada de garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura, de manera integral, competitiva y segura, buscando incrementar la competitividad del país, con tecnología y recurso humano comprometido y motivado.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben elaborar, como parte de las etapas precontractuales y contractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Por lo anterior, se presenta el siguiente estudio del sector, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.

Sector secundario o sector Industrial.

Sector terciario o sector de servicios.

Primario o agropecuario

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. Es tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector Servicios:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
3. **Sector Industrial:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.[1]

Sector Seguridad y Salud en el Trabajo

Los elementos de protección personal se encuentran ubicados en el subsector industrial de transformación o sector secundario, donde se incluyen la elaboración de mercancías, productos, bienes y elementos que se requieren en la industria.

Se conoce como sector secundario o sector industrial a un segmento de la economía que se ocupa de la transformación de la materia prima en productos de consumo o en bienes de equipo, constituyendo el segundo paso en la cadena productiva luego de la extracción de la materia prima.

El sector secundario es, hoy en día, uno de los más importantes en el desarrollo de la economía de las naciones, pues los procedimientos aplicados a la materia prima para obtener un producto elaborado (que va a los consumidores finales) o semi-elaborado (que alimenta a su vez otras industrias) le añade valor agregado al producto, generando una ganancia mayor al costo de las materias primas.[2]

[1] http:// http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectores_economicos
[2] https://concepto.de/sector-secundario/

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

El mercado de la Seguridad y salud en el trabajo en Colombia está dividido en las ARL, las IPS, Los consultores en salud ocupacional y trabajo en alturas y las comercializadoras - fabricantes de Elementos de Protección Personal (EPP). En América Latina todavía no se da la importancia debida a las normas de seguridad y salud en el trabajo. Los países andinos tienen los índices más elevados de inseguridad en diversos aspectos. Según la OIT, en América Latina se producen 36 accidentes de trabajo por minuto (Jácome F. La (in)seguridad en los países andinos. Aldea Mundo. 2004).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Mediante la resolución 2400 de 1979 Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre la vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo se establece en el titulo IV De la ropa de trabajo, equipos y elementos de protección en el ARTÍCULO 170. Se establece "En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes."

Así mismo en el decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.2.2.15. Obligaciones del contratante en el numeral 9. Se establece "Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada".

Para que efectivamente las empresas cumplan con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, donde se regularon los Estándares Mínimos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en riesgos laborales establecidos en los sistemas de gestión, por parte de las entidades y empresas contratantes.

Los estándares mínimos refuerzan la protección en salud y vida de más de 10 millones de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y se debe ser cumplir por más de 670.000 empresas, sin desconocer el cumplimiento de las normas aplicables a cada sector económico de manera específica.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

Estudio Técnico

Un elemento de protección personal no evita un accidente, pero si disminuye el impacto que se pueda tener en caso de que se presente un evento en el que pudiese salir lesionado un funcionario, por tanto es indispensable que antes de iniciar las actividades y la operación de la red cuenten con todos los elementos de protección de personal que se requieren por los riesgos que se encuentran expuestos los funcionarios que se encuentran establecidos en la matriz de identificación de peligros elaborada bajo metodología GTC 45 versión 2012.

Los Elementos de Protección Personal tienen como fin primordial proteger el cuerpo de las personas expuestas a diferentes tipos de riesgos y peligros, de esta manera los elementos de protección personal evitan que los funcionarios tengan contacto directo con los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos por las funciones laborales estipuladas en el manual de funciones y que puedan llegar a ocasionar un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

En consecuencia, los elementos de protección personal (EPP) a adquirir, se establecieron teniendo en cuenta las funciones técnicas que desarrolla cada uno de los funcionarios encaminadas a realizar actividades de inspección, vigilancia, control, análisis, administrativas u operativas entre otras que contribuyen a la misión de la entidad.

Conforme lo anterior, y en relación con las necesidades que tienen 157 servidores públicos y contratistas de prestación de servicios de Direcciones Territoriales, Inspecciones Fluviales y sede central del Ministerio de transporte, se requiere la adquisición de elementos.

Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNS- PSC	PRODUCTO
46181536	Guantes de vaqueta Tipo ingeniero
46181604	Botas de seguridad PVC
46181900	Tapones de oídos
46181704	Cascos Seguridad Industrial
46181902	Protectores contra ruido tipo copa

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

46161600	Chalecos o protectores salvavidas
46181500	Overoles de protección
6181500	Camisas protectoras
46181500	Pantalones protectores
53102500	Gorras
46181800	Lentes protectores
46181604	Botas dieléctrica suela de caucho vulcanizado
46182000	Respiradores
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
46181500	Batas protectoras
43211719	Diadema Unidireccional
46182200	Descansos para los pies
24141500	Paleta Pare y Siga
24101510	Punto Ecológico
42311519	Productos para el cuidado de heridas

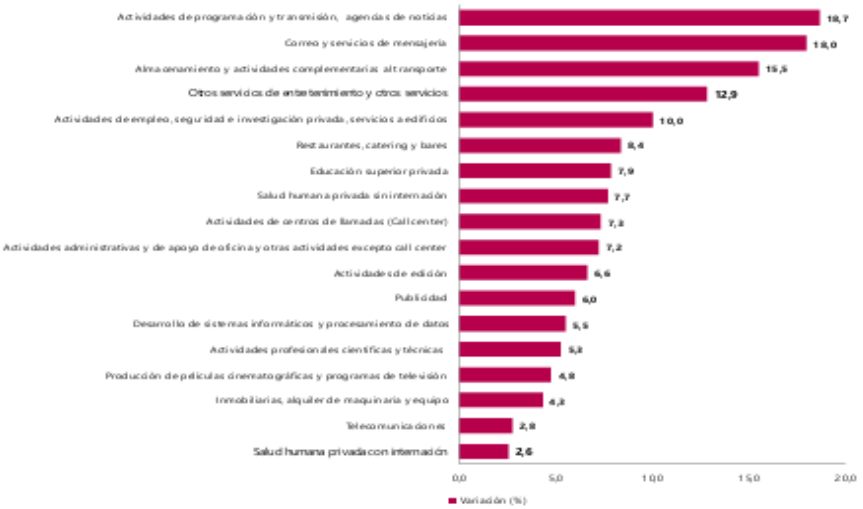
Perspectiva Comercial

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte del Ministerio, es pertinente hacer un análisis del subsector de las actividades profesionales científicas y técnicas.

Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procede a hacer un análisis puntual del subsector que compila actividades objeto del presente estudio.

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional Enero (2025 p - 2024)

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Variación mensual, año corrido y anual total nacional 2024-2025(julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

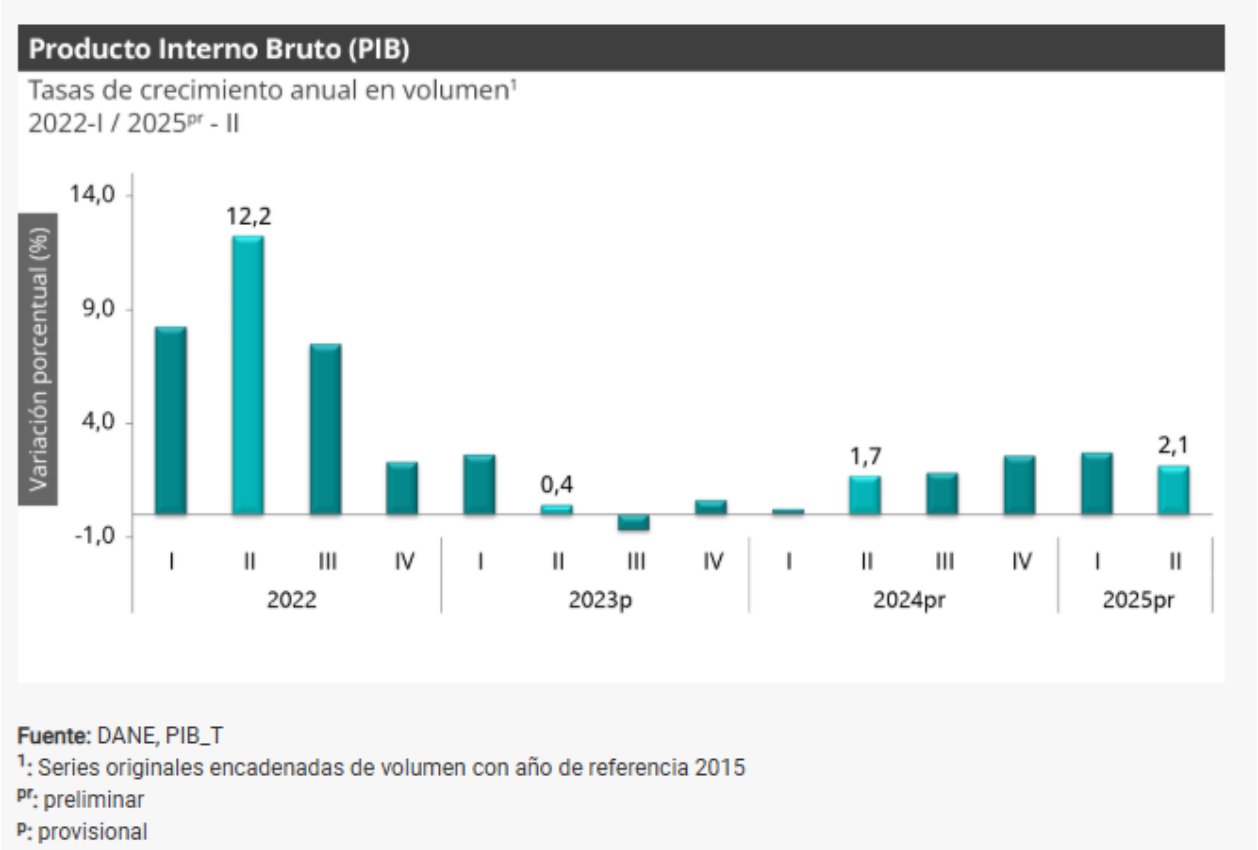
En julio del 2025, la variación anual del IPC fue del 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

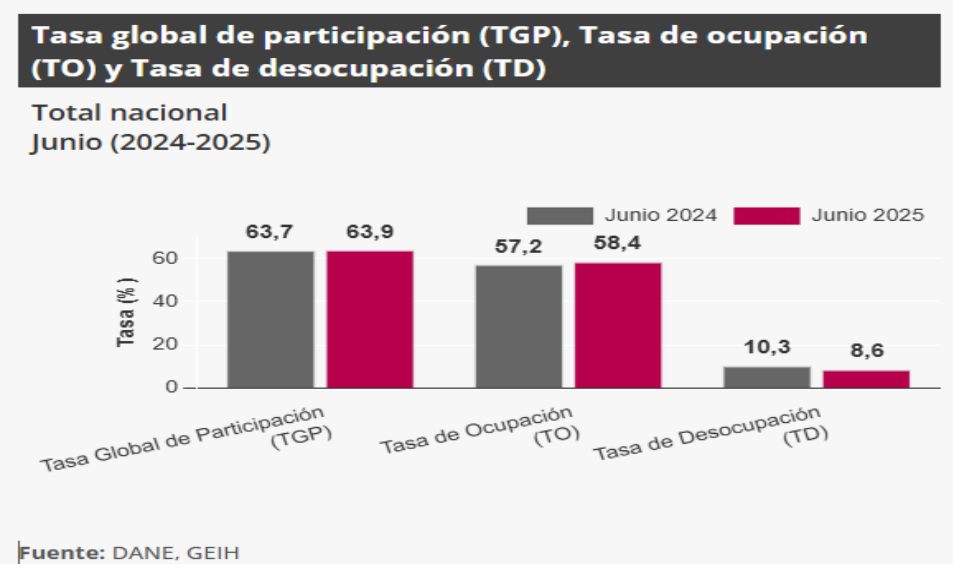
Respecto al primer trimestre, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Tasa de cambio y devaluación de la moneda

El Banco de la república a fin de unificar el criterio y conceptuar la Tasa de Cambio, explica y da una orientación mediante su página web, en la cual aduce que, La TRM corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- y el Banco de Comercio Exterior de Colombia -BANCOLDEX, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior, conforme a la metodología que se señala en la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146. (Banco de la República , 2023).

En otras palabras, la tasa de cambio se refiere al promedio de las operaciones en las que se compra y vende dólares estadounidenses, es el punto de referencia, puesto que es una de las monedas con mayor utilización en el mundo y de la cual dependen los precios de importación y exportación de diferentes productos entre Colombia y los demás países del mundo. De allí, la variación del poder adquisitivo de la moneda colombiana en los últimos años. El aumento en el precio del dólar ha incidido en la devaluación de la moneda y los altos costos de vida actuales.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

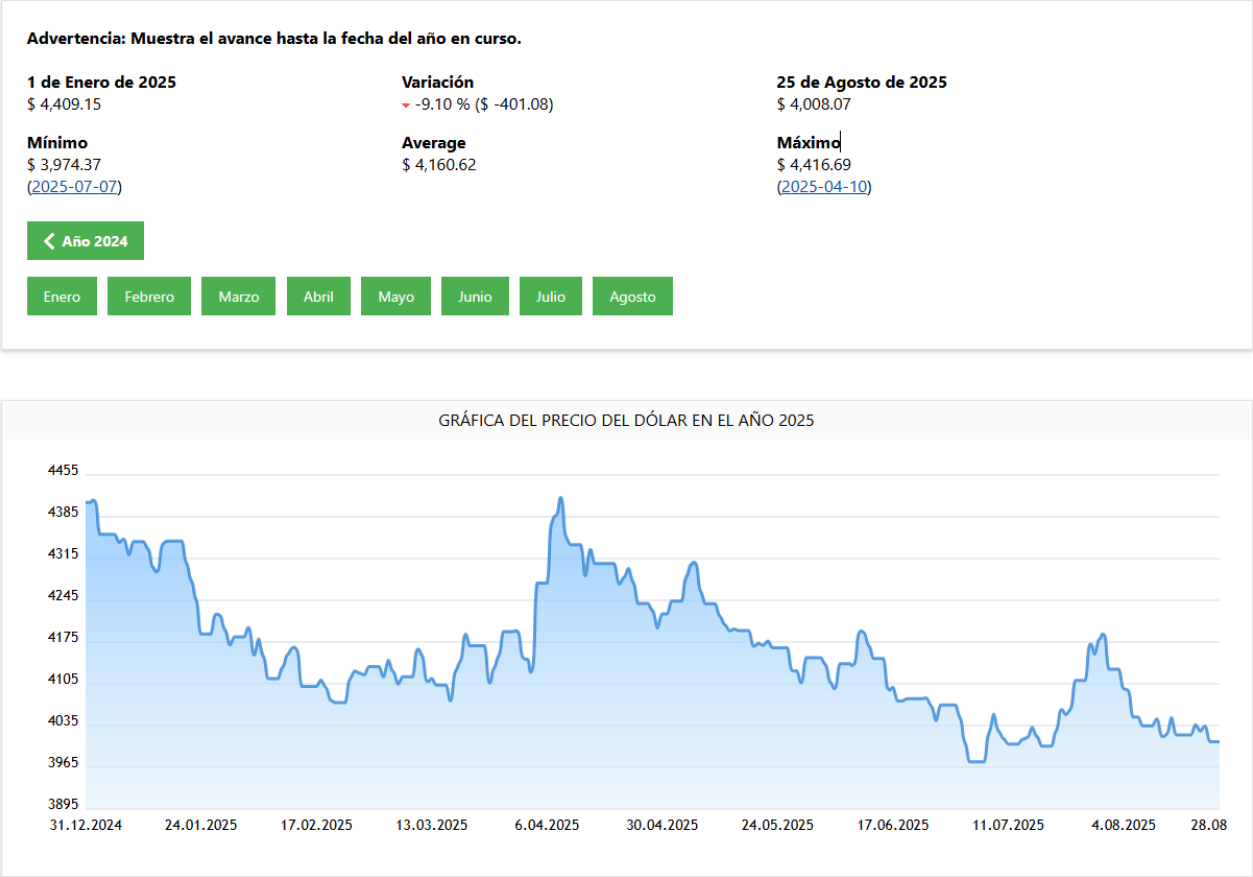


Se evidencia que la tasa representativa del mercado TRM en Colombia para el último año presenta una tendencia general a la baja, Aunque hubo fuertes subidas (nov. 2024, abr. 2025), la dirección predominante fue descendente, cerrando en niveles similares o incluso un poco más bajos que al inicio del periodo.

Entre agosto de 2024 y agosto de 2025, el dólar en Colombia tuvo un comportamiento muy volátil, con picos por encima de los $4.400 y caídas hasta por debajo de $4.000. Sin embargo, la tendencia general fue hacia la baja, mostrando que el peso colombiano logró cierta recuperación frente al dólar en el transcurso del año.

Gráfico 2. Variación del precio del dólar

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

En el gráfico anterior puede observarse que en lo corrido del 2025 el dólar ha perdido valor frente al peso colombiano, el peso colombiano se ha fortalecido con episodios de volatilidad marcado por factores externos e internos.

Mercado Cambiario

De acuerdo con el Banco de la República, el mercado cambiario es donde se realiza el intercambio, es decir la compra y venta de divisas o monedas extranjeras, compra y venta de pesos por dólares, o de dólares por euros, entre otros. Este mercado permite a los agentes de las economías disponer de las monedas extranjeras necesarias para realizar transacciones con el exterior, ya sea a través del comercio internacional o de inversión extranjera.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Como se explicó anteriormente, la devaluación de la moneda ha incidido en el mercado cambiario, pues el intercambio de divisas para los agentes económicos ha hecho más difícil los negocios y disminuido el valor de las acciones extranjeras.

En Colombia el mercado cambiario o mercado regulado de divisas está conformado por la totalidad de divisas que deben canalizarse obligatoriamente por conducto de los Intermediarios de este autorizados para el efecto o a través de los mecanismos de compensación (Cuentas de Compensación) y por las divisas que, no obstante, están exentas de esta obligación, se canalicen de manera voluntaria. El mercado cambiario colombiano se maneja única y exclusivamente a través de dos canales autorizados legalmente:

• El canal suministrado por los intermediarios del mercado cambiario.

• El canal de las cuentas de compensación registradas ante el Banco de la República.

Las divisas que debe canalizarse a través del mercado cambiario son las que se originan en:

• Importación y exportación de bienes.

• Operaciones de endeudamiento externo celebradas por residentes en el país, así como los costos financieros inherentes a las mismas.

• Inversiones de capital del exterior en el país, así como los rendimientos asociados a las mismas.

• Inversiones de capital colombiano en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas.

• Inversiones financieras en títulos emitidos y en activos radicados en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas, salvo cuando las inversiones se efectúen con divisas provenientes de operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambiario.

• Avales y garantías en moneda extranjera.

• Operaciones de derivados.

El régimen cambiario en Colombia ha sufrido múltiples modificaciones a través del tiempo, debido al constante cambio de las políticas económicas del país y del mundo, éstas han permitido mayor vigilancia del mercado cambiario y a su vez han favorecido las inversiones extranjeras.

Salario Mínimo.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

El SMMLV para el año 2025 se fijó en $1.423.500 aumentando en 9.53% con respecto al año anterior, el cual sumado al auxilio de transporte ($200.000) queda en un total de $1.623.500 que recibe un trabajador con salario mínimo.

Esta variable es importante debido a que, al aumentar el valor de la mano de obra, se incrementan en muchos casos los precios de los servicios empresariales.

ENFOQUE DIFERENCIAL-CRITERIOS SOCIALES[3]

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas).

El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos[4].

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

[3] Decreto 142 de 2023

[4] https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/grupo-interno-de-trabajo-para-las-victimas-y-la-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equidad-laboral-conenfoque-de-genero

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Así las cosas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al 31 de julio de 2025 DIEZ MILLONES CERO TREINTA Y CINCO MIL Y TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL (10.035.329) víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá, de las cuales SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIETOS CINCUENTA Y CUATRO (7.789.554) son sujetos de atención.

GÉNERO: ENFOQUE DE GÉNERO

Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su orientación sexual LGBTIQ+ y a los constructos sociales asociados, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Según informe DANE publicado el 13 de agosto de 2025, Durante el año móvil julio 2024 - junio 2025, la tasa global de participación de la población LGBT fue 81,1%, siendo 13,6 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,5%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 72,7%, siendo mayor en 11,6 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,2%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,3% para la población LGBT, siendo 0,9 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (9,4%). Respecto a las poblaciones, se observa que 82 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 18,9% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,5% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil julio 2024 - junio 2025

Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	81,1	67,5	13,6
TO (%)	72,7	61,2	11,6
TD (%)	10,3	9,4	0,9
Población ocupada	315	22.903	-22.588
Población desocupada	36	2.367	-2.330
Población fuera de la fuerza de trabajo	82	12.156	-12.074

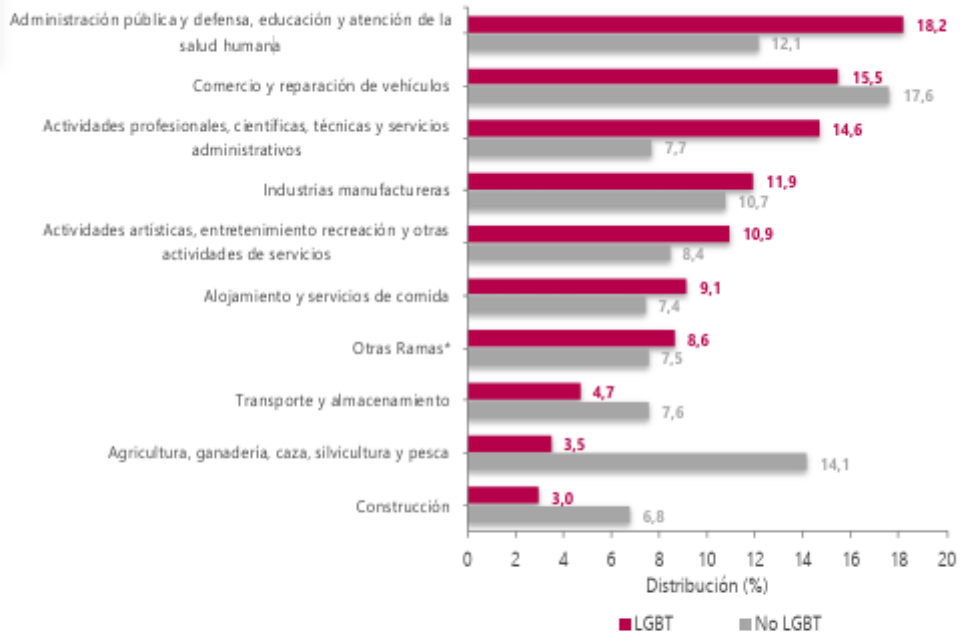
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: toda variable cuya proporción respecto a la fuerza de trabajo sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año móvil julio 2024 - junio 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (18,2%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (15,5%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,6%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,1%).

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil julio 2024 - junio 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Otras ramas* incluye la rama de Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Explotación de minas y canteras, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos e Información y comunicaciones.
Nota: datos ordenados de mayor a menor por distribución de la población LGBT y expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: porcentajes aproximados a una cifra decimal. Por efecto de redondeo y por la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones y distribuciones pueden diferir ligeramente.
Nota: se incluyen únicamente a las personas de 18 años o más.

Discapacidad

Según informe DANE publicado el 13 de agosto de 2025, durante el trimestre abril-junio 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21.3,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significó una diferencia negativa de 44,8 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue 19,5% y para la segunda 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia negativa de 0,4 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 8,8% para las personas sin discapacidad.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,3	66,2	-44,8
TO	19,5	60,4	-40,8
TD	8,4	8,8	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,0%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (15,0%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**409**	**100**	**23.243**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	74	18,0	3.260	14,0
Comercio y reparación de vehículos	61	15,0	4.063	17,5
Industria Manufacturera	45	11,0	2.531	10,9
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,3	1.873	8,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	42	10,2	1.786	7,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,5	1.759	7,6
Otras ramas^	32	7,7	1.758	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	7,6	2.929	12,6
Transporte y almacenamiento	25	6,0	1.758	7,6
Construcción	19	4,6	1.524	6,6

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría «No informa», las sumas de las poblaciones y distribuciones pueden diferir del total.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Población en proceso de Reincorporación a la vida civil.

La JEP es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado por el Acuerdo Final de Paz. A ella concurren personas de diferentes orígenes –exintegrantes de las FARC-EP, miembros o exmiembros de la fuerza pública y terceros– para aportar verdad y garantizar la reparación a las víctimas. De acuerdo con la ARN (abril de 2022), en ese momento existían 13.354 personas comparecientes, de las cuales 3.367 eran miembros de la fuerza pública (≈25,2 % del total). La mayoría de estos uniformados está vinculada al "macro-caso 03", que investiga las ejecuciones extrajudiciales ("falsos positivos") con 1.868 comparecientes, mientras que otros casos más pequeños se refieren a territorios específicos como Ricaurte/Tumaco/Barbacoas (12 comparecientes) y Urabá (43 comparecientes). Estas cifras muestran que la JEP no solo procesa a excombatientes de las FARC, sino también a servidores públicos que deben contar con acompañamiento jurídico y socio-ocupacional.

La ruta de acompañamiento anunciada en 2022 por la ARN responde precisamente a esta necesidad. Según esa entidad, su programa brinda orientación jurídica, apoyo psicosocial, acceso a vivienda, formación para el trabajo y oportunidades de empleo a los comparecientes. El objetivo es garantizar un trato digno y promover su reincorporación económica. Aunque no existe una cifra consolidada sobre la empleabilidad de todos los comparecientes, se ha reportado que numerosos excombatientes y miembros de la fuerza pública desarrollan proyectos productivos en agricultura (cultivos de cereales, cría de ganado), agroindustria (procesamiento de alimentos), comercio al por mayor, transporte terrestre y servicios de seguridad privada.

Perspectiva Legal

APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021 - *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan*

otras disposiciones"

Los nuevos incentivos para la contratación dentro del sistema de compras públicas son los siguientes:

2.1.1. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres*. Con*

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección."

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo en mención no se aplicará al presente proceso de mínima cuantía; por cuanto, la disposición legal aplica a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo en mención aplicará al presente proceso de subasta Inversa; por cuanto, la disposición legal aplica a los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos.

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación"

Ahora bien, dentro del marco del análisis realizado por la Entidad se consultó información acerca de la inclusividad y empleabilidad para la población objeto del presente análisis, evidenciando la siguiente información:

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	POBLACION A NIVEL NACIONAL	EMPLEABILIDAD -SITUACION LABORAL	APLICA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
Víctimas del conflicto armado	En esta condición se encuentran registradas 9,882,219 personas, de esto por Desplazamiento forzado se encuentran 8.806.334, Homicidio 1.125.972, Amenaza 762.969, con una mayor relevancia. Mientras tanto, de estas cifras por genero corresponde a hombre 4.912.943, mientras que la mayor parte de los desplazamientos se registra en Mujeres 4.961.649, LGBTI 6.814. **Fuente:** Reportes \| Unidad para las Víctimas	Mujeres Inactiva: 71,73% Mujeres Desocupada: 6,76% Mujeres Ocupada: 21,52% Hombre Inactivo: 47,74% Hombre Desocupado: 0,91% Hombre Ocupado: 51,63% **Fuente:** Visor de Víctimas en el Mercado Laboral – Datos para la paz	APLICA
Mujeres cabeza de familia	De la población total, 26.578 son mujeres el equivalente a 51,4%, 20.982, el 52% están en edad de trabajar. De la población fuera de la fuerza de trabajo 9.932 son mujeres, equivalente al 68,4%. 11.050 mujeres conforman la fuerza de trabajo del país. De la población ocupada el 41,7% equivalente al 9.817 son mujeres. **Fuente:** Nota: cifras de población en miles de personas https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-oct-dic2024.pdf	La mayor porción de mujeres empleadas se encuentra en las siguientes ramas de actividad económica: Comercio y reparación de vehículos: 1.900 Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana: 1.743 Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios: 1.386. **Fuente:** Nota: cifras de población en miles de personas https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-oct-dic2024.pdf	APLICA
Adultos mayores	Se estima que para 2024 en Colombia residen 7´891.331 son personas mayores, lo cual representa el 15% de la población del país, según las proyecciones poblacionales basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018. De ellas, el 44% son hombres (equivalentes a 3´507.851 personas) y el 56% son mujeres (equivalentes a 4´383.480 personas) **Fuente:** https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf	Por rama de actividad, en 2020 los hombres adultos mayores trabajaron principalmente en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (34,4%); actividades de comercio y reparación de vehículos (16,9%); e industria manufacturera (8,6%). Por su parte, las mujeres mayores se ocuparon principalmente en actividades de comercio y reparación de vehículos (24,1%); actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,6%); actividades de alojamiento y servicios de comida (14,2%); y actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%). **Fuente:** DANE	NO APLICA
Personas en condición de discapacidad	Durante el trimestre de octubre – diciembre 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,2%, lo que significa una diferencia negativa de 43,8 puntos porcentuales entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 entre la población con discapacidad y sin discapacidad, pues para la primera, esta tasa fue de 20,5% y para la segunda de 60,4%.	Para el trimestre octubre – diciembre 2024, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (24,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (20,4%). Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre octubre – diciembre 2024, con 56,6% y 25,9%, respectivamente. **Fuente:**	APLICA

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

	Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-oct-dic2024.pdf	
Indígenas	Durante el año 2024, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 65,5 %; hombres fue 76,4% y para las mujeres 55,2%. Según sexo, la Tasa de Ocupación para los hombres Indígenas fue 71,2%; mientras que para las mujeres fue 50,2%. la tasa de desocupación (TD) para la población Indígena se ubicó en un 7,8%. **Fuente:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-segun-autorreconocimiento-etnico-racial	Para el total nacional, en el año enero - diciembre 2024, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (25,1%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,8%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (18,1%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (12,9%). **Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPAER-ene2024-dic2024.pdf	NO APLICA
Comunidades NARP	Durante el año 2024, la Tasa Global de Participación (TGP) se ubicó en 65,1 %; hombres fue 77,4% y para las mujeres 53,9%. Según sexo, la Tasa de Ocupación para los hombres fue 70,7%; mientras que para las mujeres fue 43,8%. la tasa de desocupación (TD) para la población se ubicó en un 13%. **Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPAER-ene2024-dic2024.pdf	Para el total nacional, en el año enero - diciembre 2024, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (25,1%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,8%). **Fuente:** https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPAER-ene2024-dic2024.pdf	NO APLICA
Personas en proceso de Reintegración y Reincorporación	Comparecientes ante la JEP – 13.354 76.984 personas han salido de los grupos al margen de la ley en Colombia, entre los años 2001 al 2024. De los cuales son 65.358 hombres y 11.626 mujeres. 52.286 personas ingresaron de manera voluntaria al proceso de reintegración regular. 28.059 personas han culminado con éxito el proceso de reintegración al corte. **Fuente:** https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_dic_2024.pdf	72% de personas culminadas en el proceso de reintegración cuentan con formación para el trabajo 11.107 unidades de negocio permanecen en funcionamiento. (ARN en cifras. Octubre de 2023) se ubican en los códigos A011 (cultivo de cereales y otros cultivos), A014 (cría de ganado y avicultura), C101 (procesamiento de carne y pescado), G462 (comercio al por mayor de materias primas), H492 (transporte terrestre de pasajeros y carga) y M802 (actividades de seguridad y defensa) De las personas que ya culminaron el proceso de reintegración el 77% esta ocupada; y de los que están en proceso de reintegración el 33% está ocupada. El 33% de las personas que están en proceso de reintegración especial el 33% se encuentra ocupada. **Fuente:** https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_dic_2024.pdf	APLICA

NOTA: Con el fin de fomentar este incentivo en la Contratación Pública, la entidad podrá solicitar la exigencia de un requisito técnico- talento humano, en los documentos previos, en los pliegos de condiciones y cualquier otro

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

anexo del presente proceso.

ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de Mipymes, Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen las consideraciones para cada uno de los criterios:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DE CRITERIO DIFERENCIAL	APLICA O NO EL CRITERIO DIFERENCIAL
Tiempo de experiencia	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente, "La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades".	La experiencia no se limita en el proceso de contratación.	No aplica
Número de contratos para la acreditación de experiencia	En atención al objeto del proceso y su cuantía, y atendiendo a los requisitos habilitantes establecidos referentes a la experiencia, Conforme con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Comitente Vendedor, deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio, como mínimo: • 1 código UNSPSC de SERVICIOS RELACIONADOS (tabla códigos UNSPCS aplicados al proceso).	El Comitente Vendedor podrá señalar los códigos y contratos que considere requiere para que su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial determinado para este proceso expresado en SMMLV.	**APLICA**

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Índice de capacidad financiera	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes (…) Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato" por lo que la entidad, en razón a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, estableció requisitos de capacidad financiera adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, indicadores que por sí garantizan unas condiciones mínimas donde los proponentes en general cuenten con un músculo financiero competitivo y una liquidez suficiente para cumplir a cabalidad con el objeto contractual con sus propios recursos, ya que el pago se efectúa contra la entrega a satisfacción del 100% de los bancos de maquinaria agrícola y sus accesorios en los lugares respectivos.	De acuerdo al estudio de sector el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica
Índice de capacidad organizacional	De conformidad con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05) de Colombia Compra Eficiente "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad	De acuerdo al estudio de sector el análisis para establecer los indicadores financieros parte de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del contrato	No aplica

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

	organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", por lo cual, el objeto de la verificación de la capacidad organizacional es medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente y la capacidad requerida en el proceso garantiza un mínimo para que el proponente pueda cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.		
Valor de la garantía de seriedad de la oferta	En atención al objeto del proceso, su cuantía y su ejecución, es vital para la entidad garantizar el ofrecimiento de los proponentes mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015.		No aplica

Perspectiva Técnica

Que, dando cumplimiento a las funciones asignadas, se requiere dar aplicabilidad a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes que regulan la creación y funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio (Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, decreto 1295 de 1994, ley 9 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Ley 100 de 1993, Resolución 2400 de 1979).

Que teniendo en cuenta que las condiciones de salud son determinantes para el desarrollo adecuado de la actividad laboral y que éstas, están relacionadas con la calidad del producto generado del trabajo, así como que se ejecute dentro de los tiempos requeridos, es necesario para las entidades estatales, hacer seguimiento a las condiciones de salud de sus servidores públicos con el objetivo de que éstas sean óptimas y no signifiquen limitante de algún tipo para el desarrollo del trabajo. Además, también es necesario tener en cuenta que los empleadores son responsables de la Seguridad y Salud de sus funcionarios en el trabajo.

Que la dotación de seguridad industrial (elementos de protección personal), son necesarios para desarrollar las labores misionales del Instituto que se entrega a las

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

funcionarios, con el fin de dar cumplimiento a Ley 9 de 1979, "por la cual se dictan medidas sanitarias", que establece en los artículos 81 y ss.: "(…) Artículo 81º.- La salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y los particulares. Artículo 82º.- Las disposiciones del presente título son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas. Todos los empleadores, contratistas y trabajadores quedarán sujetos a las disposiciones del presente título y sus reglamentaciones. Parágrafo. - Los contratistas que empleen trabajadores por este solo hecho, adquieren el carácter de empleadores para los efectos de este título y sus reglamentaciones. Artículo 84º.- Todos los empleadores están obligados a: Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción; (…)".En consecuencia, es necesario suministrar ropa de trabajo y elementos de protección personal, de acuerdo a las disposiciones de los presentes artículos que indican que son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud, por ello se hace necesario adelantar la presente contratación.

Que el lireral c) del artículo 21 del Decreto 1295 de 1994 establece que son obligaciones del empleador: "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo"

Que la circular unificada del 22 de abril de 2004, emanada de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social, dispone en el literal A) numeral 6º, lo siguiente: "(…) Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Las administradoras de riesgos profesionales asesoraran a los empleadores, sin ningún costo y sin influir en la compra sobre la selección y utilización de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta la actividad, la exposición a factores de riesgo y necesidades de los mismos (…)".

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Que la resolución 2400 de 1979, artículo 170 establece: "En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada a los riesgos a que están expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice".

Que, de otra parte, la mencionada resolución, en su capítulo II, establece las normas sobre equipos y elementos de protección personal, determinando lo siguiente: "(…) Artículo 176: En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia al usuario (...)".

El empleador deberá garantizar capacitación en el uso correcto de los distintos EPP entregados, así como llevar un control de la fecha de entrega de estos y cantidad entregada. Se debe recordar que los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero sí ayudan a que la lesión sea menos grave para el trabajador.

Entre los principales EPP divididos por zonas del cuerpo se tienen:

a. PARA LA CABEZA: casco de seguridad, gorro o cofia.

b. PARA OJOS Y CARA: gafas de seguridad, monogafas, careta, gafas para soldadura con filtro ocular.

c. PARA EL APARATO RESPIRATORIO: mascarilla desechable, respirador purificante para gases y vapores, respiradores autocontenidos.

d. PARA LOS OIDOS: protectores de inserción, protectores tipo copa.

e. PARA LAS MANOS: guantes de plástico desechables, guantes de material aislante de calor, guantes dieléctricos, guantes resistentes a productos químicos.

f. PARA LOS PIES: botas plásticas, botas de seguridad con punta de acero, calzado con suela antideslizante, botas dieléctricas.

g. PARA TRABAJO EN LAS ALTURAS: casco con barboquejo

El tiempo de garantía de los elementos de protección personal puede darse por la especificación del bien y el modo de uso de estos, además de tener en cuenta la información que proporcionan los fabricantes, para identificar cuando el producto llegó al final de su vida útil o el tiempo máximo del servicio. Para el caso de los

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

elementos de protección personal contemplados en esta compra, la mayoría son desechables como es el caso de los tapabocas quirúrgicos.

Cadena de suministro

El primer paso en la cadena de suministro de cualquier sistema de protección social es la planificación. La planificación consiste en definir la estrategia operativa, los objetivos, los recursos, los procesos y las medidas de rendimiento de la cadena de suministro.

La planificación también implica identificar y gestionar los riesgos potenciales que puedan afectar a la seguridad, la calidad, la eficiencia y la conformidad de la cadena de suministro.

La planificación es esencial para asegurar que la cadena de suministro cumpla con las necesidades y expectativas de los beneficiarios del sistema de protección social.

La gestión de la cadena de suministro se centra en administrar el flujo de la producción y de todos los procesos que transforman una materia prima en un producto final.

Es una función clave en la fabricación y la distribución minorista porque su eficiencia influye en el éxito de otros aspectos que constituyen el negocio.

Todas las empresas que se dedican a atender los apoyos en temas de salud deben estar sujetas a la normativa que sobre la materia imparte el Gobierno Nacional y la Organización Mundial de la salud.

Análisis Demanda

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomó como referencia el Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el cual facilita la planificación y optimización de los procesos de adquisición. Asimismo, se examinó el comportamiento de los procesos contractuales ejecutados en vigencias anteriores, con el propósito de identificar tendencias, patrones de consumo y necesidades recurrentes en la contratación del bien o servicio.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
9212 - Seguridad y protección personal	1	$ 662.638.934	29,27%	1	$ 643.286.921	28,42%	1	$ 372.833.325	16,47%	1	$ 517.100.286	
9210 - Orden público y seguridad												
Total	1	$ 662.638.934	29,27%	1	$ 643.286.921	28,42%	1	$ 372.833.325	16,47%	1	$ 517.100.286	

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se establece que, para la estructuración del análisis de mercado, además de la implementación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE), pueden ser utilizados diversos mecanismos adaptados a las circunstancias particulares de cada caso, como los factores de tiempo, lugar y modo. Entre los mecanismos habilitados se incluyen la solicitud de cotizaciones, el análisis de datos históricos, las tarifas reguladas y el uso de bases de datos especializadas. Estos recursos permiten realizar una evaluación precisa, actualizada y contextualizada del mercado, adaptada a las necesidades específicas de cada proceso contractual y garantizando una toma de decisiones informada, respaldada por información verídica, relevante y pertinente para el interés público.

Análisis histórico de contrataciones similares del MINISTERIO en años anteriores

La forma como la entidad ha adquirido los bienes que satisfacen la necesidad a nivel nacional en la categoría 9212 - Seguridad y protección personal en las vigencias anteriores, ha sido de forma moderada con una inversión alrededor de los $ 662.638.334

AÑO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2018	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de equipos y elementos de seguridad industrial y protección personal para el ministerio de Transporte.	$34.522.928	1 MESES
2019	Selección mínima cuantía	Adquisición de elementos de seguridad y protección personal para los empleados públicos Adquisición de elementos de seguridad y protección personal para los empleados públicos.	$18.084.567	30 DÍAS
2020	Selección abreviada subasta inversa	Provisión de elementos no contenidos en el instrumento de agregación de demanda emergencia Covid-19 para fortalecer las actividades de medicina preventiva, higiene y seguridad en el trabajo, de las diferentes sedes del Ministerio de Transporte.	$62.119.900	15 DÍAS CALENDARIO
2020	Selección mínima cuantía	Provisión de elementos para fortalecer las actividades de medicina preventiva, dirigidas a los servidores públicos y contratistas de prestación de servicio del Ministerio de Transporte	$13.561.440	15 DÍAS

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

2023	Selección abreviada subasta inversa	Provisión de elementos para atender las necesidades de las diferentes sedes del ministerio de transporte, como parte de las actividades de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad en el trabajo	$75.640.000	6 DÍAS HÁBILES

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un ANÁLISIS DE LA DEMANDA que se presenta sobre este tipo de bienes contratados en otras entidades estatales del país a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en SECOP II y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

Histórico de Contrataciones Similares de otras Entidades

MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACIÓN	VIGENCIA
Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP, PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	$ 80.000.000	TRES (03) Meses	2023
Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CONTEMPLA	GESCOM SAS	$ 128.244.135	Un (1) Mes	2023

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

		DOS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.				
Selección abreviada subasta inversa	SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA EL DESPACHO REGIONAL Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN ADSCRITOS	LA GEMA S.A.S.	$26.000.000	20 días	2024
Mínima Cuantía	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST	TECNISERVICIOS JG SAS	$13.470.120	Un (1) Meses	2024

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Mínima Cuantía	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	$42.890.131	Tres (3) Meses	2024
Mínima Cuantía	GOBERNACIÓN DE SUCRE	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	$ 62.755.545	10 DÍAS	2024
Mínima Cuantía	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	MUNDIAL DE GUANTES SAS	$84.449.589	Dos(2)Meses	2024

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de conocer el comportamiento de los precios del sector y soportar el valor de las necesidades identificadas por la entidad, se solicitó información al mercado por medio de cotizaciones que incluyen los productos que puedan llegar a requerir la entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de necesidades de la Entidad, el Ministerio de Transporte realizó el análisis del sector publicando en el SECOP II proceso de solicitud de información del asunto, para lo pertinente cuyo objeto es: *"PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE."* Publicado desde 7 de abril hasta el 14 del mismo mes a través del siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7963543&isFromPublicArea=True&isModal=False. Durante este periodo se obtuvo como respuesta un (1) proveedor que cumple con las capacidades para satisfacer la necesidad de la entidad.



Teniendo en cuenta que para estructurar el estudio de marcado para el presente proceso contractual se debe tener una abundancia importante de datos se procede a hacer otro evento de cotización publicado la solicitud de información SIP-018-2025, del 4 de agosto de 2025 al 15 de agosto de 2025 en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde se obtuvo una cotización.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



Se toman entonces los dos datos de cotizaciones realizadas en eventos de cotización, se toman los contratos históricos del Ministerio de Transporte de 2021 y 2023 y se toman dos procesos con ítems coincididos con el presente proceso y se realiza el análisis estadístico de los datos con el fin de definir el los precios unitarios techo del proceso, a continuación un resumen del origen de los datos:

TIPO DE DATOS	FUENTE DE DATOS
COTIZACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN SECOPP II	MASTER SAFETY SAS
COTIZACIÓN EVENTO DE COTIZACIÓN SECOPP II	JYM SOLUCIONES EN SST SAS
HISTÓRICO CONTRATACIÓN MT	DATOS HISTÓRICOS MT SASI-005-2021 INDEXADOS (series de empalme IPC)
HISTÓRICO CONTRATACIÓN MT	DATOS HISTÓRICOS MT SASI-029-2023 INDEXADOS (series de empalme IPC)
PROCESO OTRAS ENTIDADES	S-PSI-005-2025 (CORNARE)
PROCESO OTRAS ENTIDADES	FNGRD-SASI-003-2025 (UNGRD)

Con base en los datos, se estimaron los valores para cada ítem como se muestra en el ANEXO 2 - ESTUDIO DE MERCADO

En el estudio de mercado se tomaron las 6 propuestas válidas y a través de un análisis de estadística descriptiva y un proceso de PODA de los datos, se establece un valor mínimo y máximo para definir un rango de valores válidos acercados a la tendencia central de los datos; se defina a partir del promedio aritmético y la desviación

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

estándar (MAX = PROM + DESVEST y MIN = PROM – DESVEST). A partir de dicho rango se toman como valores válidos los que se encuentren dentro del rango y luego a estos valores válidos se les aplican medidas estadísticas de tendencia con el fin de elegir los valores más adecuados con el presupuesto y la vocación del proceso de selección.

Se incluye la media aritmética baja ya que es un mecanismo matemático que permite encontrar un punto de referencia entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles. Esa opción de ponderación establece un punto de referencia más bajo que las otras opciones y se incluye bajo el conocimiento del mercado y la comparación frente a anteriores procesos donde se evidencia que las cotizaciones presentadas por los interesados presentan precios artificialmente altos.

A continuación, se exponen los ítems que componen la necesidad, cuyas cantidades serán establecidas conforme al valor unitario adjudicado en subasta:

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
1	GUANTE VAQUETA TIPO INGENIERO	PAR	Fabricados con vaqueta sencilla flexible, con refuerzo de cuero en la palma. Protegen las manos en actividades donde hay exposición a manipulación de elementos pesados, cargas, fresadores, etc. Vaqueta de cuero de res. (vacuno), curtido al cromo color amarillo. Hilo: poliéster calibre 30. Talla 8 (equivale a la M) y talla 9 (equivale a la L)	1	$10.202
2	GUANTE POLIESTER PALMA EN NITRILO	CAJA X 100	El poliéster con recubrimiento de Nitrilo económico proporciona una buena sensibilidad táctil, destreza y resistencia a la abrasión. Producto desechable, NO diseñados para uso prolongado. Por sus características económicas son considerados de uso limitado para la protección en aplicaciones	1	$564.307

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
			de trabajo liviano. talla 8(equivale a la M) y talla 9 (equivale a la L))		
3	CASCO TIPO II	UNIDAD	Diseñado para proteger la cabeza contra golpes y objetos pesados. Casquete interno en Icopor para mayor atenuación de impactos. Suspensión en cinta y banda anti-sudor. Sistema Ratchet para ajustar a la cabeza. Liviano. Barbuquejo de 4 apoyos. Sin ventilación, 6 puntos de apoyo, ranura apta para montar protector facial o protector auditivo, banda de Alta Visibilidad. Banda de Alta Visibilidad Aprobación ANSI Z89.1 • CE EN 397. Con logo Institucional Min. Transporte. Certificados de aprobación ANSI Z89.1 • CE EN 397.	1	$39.766

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
4	PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA ADAPTABLES CASCO INSERTABLES	PAR	Los protectores auditivos tipo copa están diseñados para la protección de los usuarios expuestos a niveles de ruidos molestos, su diseño de copa y diadema son acolchados para sellar sin mayor presión, permitiendo confort al adaptarse a cualquier forma o tamaño del pabellón auditivo. -Copas ABS y policarbonato de alta resistencia al impacto y choques contra materiales fijos. -Copas ultralivianas y ergonómicas. -Pestaña universal adaptable a Slot lateral del casco. -Riel para ajustar la copa según fisionomía del usuario. -Fabricados sin partes metálicas, por lo cual es un elemento dieléctrico. -Copa color amarilla Debe contar con certificado de Nivel de reducción de ruido NRR 23dB Norma americana certificación ANSI S3.19 – 1974, o Índice de Reducción Estimada del Nivel del Ruido SNR 29 dB Norma Europea, Certificación EN 352 - 1:2002.	1	$41.465

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
5	CHALECO CONCA-1 SOLAS 2010 ADULTO	UNIDAD	Se utilizan en salvamento para marineros y pasajeros a bordo de buques que navegan en el mar, la costa y el río, que cumplen con los requisitos del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Con espuma de alta flotación para mejorar el flotaje, La hebilla elástica ajustada puede ser adecuada para más tipos de forma para usar, con cinta reflectante de alto brillo en ambos hombros para garantizar el ahorro más fácil por la noche. Con logo Institucional Min. Transporte.	1	$370.897
6	OVEROL IGNIFUGO	UNIDAD	La prenda cuenta con propiedades certificadas de protección térmica, diseñadas para garantizar la seguridad del usuario frente a diferentes riesgos energéticos: Protección contra arco eléctrico, conforme a la norma ASTM F1959, con un valor de ATPV de 8.7 cal/cm², que indica la capacidad del tejido para disipar la energía incidente generada por un arco eléctrico. Resistencia al fuego repentino, bajo los requisitos de la norma ASTM F1930, lo que asegura que la tela no entra en ignición, ni se derrite o funde al exponerse a llamas. Comportamiento ante contacto con metales incandescentes, cumpliendo con la norma ASTM D6413, que garantiza la resistencia del tejido a la ignición cuando se expone a partículas metálicas calientes. Estas propiedades están certificadas por la norma NFPA	1	$855.926

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
			2112, que exige un porcentaje de quemadura inferior al 10% (según ensayo ASTM F1930), asegurando un desempeño óptimo durante toda la vida útil de la prenda. Composición del tejido: Textil Ultrasoft de 7 onzas, compuesto por 88% algodón tratado y 12% nylon de alta tenacidad, lo que proporciona durabilidad, comodidad y un alto nivel de protección térmica. Condición Mínima: Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto. Tallas XS a XXL		
7	OVEROL EN DRIL ENTERIZO	UNIDAD	Overol modelo corriente en Dril 100% Algodón, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera de Nylon No. 6, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantera tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura para mayor ajuste, puño en manga con botón. Cinta Reflectiva. Condición Mínima: Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto. Tallas M a XXL	1	$95.200
8	CAMISA JEAN	UNIDAD	Índigo de la tela 100% algodón, Cuello tipo corbata Cerrado con botones plásticos o de tagua en la parte delantera, Manga larga y recta con dos botones plásticos o de tagua en cada puño (incluir dos botones de repuesto en cada puño) 2 Bolsillos laterales superiores con tapa Los botones serán cosidos de manera reforzada	1	$51.118

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
			y deberá adjuntar dos botones de repuesto al final por la parte interna Cinta reflectiva industrial (color gris plata de 1"), en extremidades superiores, pecho y espalda botones tagua. Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto. garantizando las tallas desde XS hasta XXL para dama y caballero		
9	PANTALÓN JEAN CON CINTA REFLECTIVA	UNIDAD	Índigo de la tela 100% algodón - 98% algodón 2% elastano, Corte recto, Modelo clásico, 2 Bolsillos delanteros con forro de tela de algodón o lienzo, 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha, 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad, Cierre y botón plástico delantero de diente grueso, Botón metálico o plástico. Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto. Tallas dama (8-24) talla caballero (28-38)	1	$56.421
10	GORRA ANTI GOLPES	UNIDAD	Gorras de protección anti golpe, destinadas en la industria a proteger la cabeza cuando choca con objetos duros e inmóviles, pudiendo provocar lesiones u otras heridas superficiales al que lo lleva. Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto.	1	$55.632
11	LENTES OSCUROS DE SEGURIDAD	UNIDAD	Brindan protección eficaz contra impactos en diversas aplicaciones, mientras contribuyen a disminuir la fatiga visual según las condiciones del entorno laboral. Incorporan lentes de policarbonato que bloquean el 99.9% de los rayos UVA, UVB y UVC, ayudando a prevenir cataratas, daños en la retina y otras afecciones oculares	1	$14.369

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
			que pueden generar pérdida temporal de la visión. Están equipadas con una pieza nasal patentada de alta flexibilidad, diseñada para desviar el sudor lejos de los ojos y evitar el deslizamiento sobre la nariz, lo que garantiza comodidad prolongada durante su uso. Además, cada par incluye un cordón de sujeción para el cuello, permitiendo mantener las gafas siempre accesibles y listas para brindar protección inmediata.		
12	BOTA INDUSTRIAL PVC	PAR	Bota de seguridad 100% PVC, con forro interior de nylon inyectada en uno y dos colores a una sola pieza, resistente a la abrasión y flexión. Tallas de la 37 a 44	1	$58.360
13	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA	PAR	Cuero semigraso color café calibre 2.0 - 2.2, resistente al desgarre, Puntera: No metálica (Composite /policarbonato), Resistente al impacto (200 joules), resistente a La compresión (15kn), Suela: En Poliuretano (PU) Inyectada directa al corte Resistente a Hidrocarburos. Ultra liviana, flexible y excelentes Capacidades de agarre, Contrafuerte: Lámina termo adherible de polímero termoplástico altamente Resistente al impacto y a la deformación. Tallas de la 35 a 44	1	$106.691

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
14	RESPIRADOR PARA PARTÍCULAS 3M™ 8247	UNIDAD	R95 aprobado por NIOSH y registrado en el Invima Capa de carbón que ayuda a reducir los niveles de olores molestos de vapores orgánicos. El clip nasal ajustable ayuda a garantizar un sello seguro y reduce la posibilidad de que las gafas se empañen. Cuenta con un Medio Filtrante Removedor de Olores, especial para lugares con presencia de niveles molestos de vapores orgánicos. Capa de carbón que ayuda a reducir los niveles de olores molestos de vapores orgánicos.	1	$3.139
15	BATAS MANGA LARGA PARA ALMACENISTAS Y ARCHIVISTAS TELA DRIL CON LOGOS	UNIDAD	Cuello alto con dobles exterior largo, 3 bolsillos tipo parche o posterior – 2 bolsillos parte inferior y 1 parte superior, La tela en dril está compuesta en 65% poliéster y 35% Algodón, Manga larga con refuerzo en la terminación, Manga larga con refuerzo en la terminación, Cierra en botones en contorno frontal, Cierra en botones en contorno frontal, cierra en botones en contorno frontal, Cierra en botones en contorno frontal, terminado exterior en doble costura y una interior interna, hilo para confección de la prenda tipo mercerizado, al lavar el artículo no se deforma ni pierde color, etiqueta con información de talla, material 100 % manejable para estampado. Logo institucional bordado de 10 cm de ancho y 3 cm de alto. Tallas: S a XXL	1	$42.846
16	DESCANSA PIES ARCO METÁLICO	UNIDAD	Tamaño superficie de apoyo: 46 cm x 37 cm, Altura: 15 cm, Angulo ajustable entre 0° y 32° Superficie antideslizante	1	$168.703

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
			Tubo metálico cromado Topes antideslizantes en la base		
17	MESA GRADUABLE 5 ALTURAS-34 CM	UNIDAD	Ayuda a una correcta posición del cuello y la cabeza. Reduce la tensión del cuello. Disminuye la fatiga visual y mental. Permite aprovechar el espacio que ocupa el monitor. Permite graduación a cinco (5) alturas, altura máxima 15.7 cm, altura mínima 10 cm. Intermedias 11,5 - 12,8 - 14,2, resistente hasta 15Kg. Dimensiones: largo-frente 34cm, ancho 22 cm, alto 10 cm y peso 1,7 Kg. Materiales MDF 12mm y pines metálicos.	1	$172.824
18	DIADEMA UNIDIRECCIONAL	UNIDAD	Diadema TM-511MV plug conector 3,5 o USB, sonido estereo, MP3, flexible con almohadillas, micrófono giratorio, control de volúmen, longitud del cable 2 mts. Ideal para uso en video llamadas, videos, música, juegos Ergonómico y ajustable al tamaño de la cabeza Micrófono giratorio color negro Control de volumen de perilla y botón micrófono con filtro de ruido material plástico resistente	1	$131.815

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
19	PUNTO ECOLOGICO 40LT	ESTRUCTURA TRES PUESTO	Punto Ecológico 40 Litros Con Tablero 3 Puestos (Verde, negra, Gris). Dimensiones: dimensiones: 126cm (Largo) x 96cm (Ancho) x 55cm (Alto) Capacidad: 40 Litros (Cada Caneca). Material: Metal, Polietileno, Polipropileno. Peso: 15.6 KG. Mecanismo de vaivén con tapa del punto ecológico. Con tablero para lograr una identificación exacta de la separación de residuos y canecas debidamente marcada. Cada punto debe estar señalizado como: PUNTO ECOLÓGICO.	1	$428.400
20	Gasas Esteril Estéril Tejida 3X3	Caja x 24 unidades/ 2 und por sobre	Para cubrir y curar heridas, limpiar y absorber líquidos e impedir la contaminación de la herida, en sobres individuales No tóxica, no irritante, hipoalergenica. 100% Hilos de algodón Alta capacidad de absorción, Gasa estéril: esterilizada con óxido de etileno	1	$10.519
21	Esparadrapo Tela 2" X 5 Yds	Caja x 6 unidades	El ESPARADRAPO DE TELA acetatro 100% de 2 pulgadas por 5 yardas combina resistencia y flexibilidad, asegurando una fijación fuerte y cómoda de vendajes. Su material de tela permite la transpiración de la piel, evitando irritaciones.	1	$43.921
22	Cloruro De Sodio 0.9% 250 ml	Bolsa	El Cloruro de Sodio al 0.9% al ser isotónico es útil para irrigaciones estériles (p.e., en ojos, vejiga y piel en general) y en la limpieza de heridas.	1	$5.979

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	Valor Unitario + IVA
23	Micropore 2"x 5 Yds	Caja x 6 unidades	Hipoalergénico adhesivo - Permeable al aire y al agua. - Transpiración de la piel - Para todo tipo de piel inclusive la más sensible - Formado por soporte de fibras entrelazadas no tejidas.	1	$51.464
24	ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO 345 ML	BOTELLA	Líquido antiséptico de uso externo, empleado en el hogar y hospitales para la desinfección de la piel. Útil como complemento al lavado higiénico de manos con agua y jabón.	1	$7.058
25	PALETAS DE TRÁNSITO PARE Y SIGA	PAR	Utilizadas para el control del tránsito, Vehículos, Aviones, etc. y permitir el paso de peatones en zonas de alto tráfico y en emergencias. Tamaño de 30 cm fabricadas en polietileno de alta densidad, con base cónica y reflectivo.	1	$50.054
TOTAL			**$**	**3.437.076**	

De acuerdo con lo anterior, el resultando del análisis de estudio de mercado por valor unitario, incluido IVA y demás gravámenes e impuestos, de cada uno de los ítems previstos por la entidad correspondería a TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA UY SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($3.437.076,00) M/CTE., monto el cual representa el precio techo que la entidad establece en la presente selección para cada uno de los ítems.

Ahora bien, el Decreto 1082 de 2015 establece en sus artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.11, que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios y/o bolsa de productos; y de acuerdo con la revisión realizada en el análisis del sector, se puede establecer que 13 elementos de los 25 elementos requeridos por la entidad no se encuentran en el catálogo del CCE 197 AMP 2021, razón por la cual es procedente acudir a la

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

selección abreviada por subasta para la adquisición de los bienes descritos en el presente estudio.

Conforme lo anterior, se establecen valores unitarios para cada uno de los ítems adquirir, teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por SECOP II y los históricos de contratación, una vez se adjudique el proceso de acuerdo con la necesidad de la entidad, se cubrirán los elementos mínimos requeridos de cada uno de los ítems enunciados en el ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto del presente proceso se determinó de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada por la Entidad para atender la adquisición de los elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo de los colaboradores del ministerio durante la vigencia 2025 y enunciados en el ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS.

Conforme lo anterior, el Presupuesto Oficial asignado por la Entidad se atenderá a través de los valores unitarios anteriormente establecidos y las cantidades que se derivan de la necesidad de la siguiente manera:

El valor promedio unitario acorde con el estudio de mercado realizado y la descripción anterior, fue el que se tomó en cuenta para definir el presupuesto oficial en el presente proceso, el cual corresponde a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones, o cualquier otra contribución que se genere con ocasión al contrato

NOTA 1: El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial estimado indicado para el mismo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el mismo, y cuyos valores estén de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el proponente en su oferta económica y correspondientes al mejor lance realizado en el correspondiente evento de subasta.

Nota 2: Para efectos de la presentación de la oferta económica los proponentes deberán tomar como precio de referencia los valores unitarios calculados para cada

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

ítem por el Ministerio, y su ofrecimiento se realizará diligenciando el valor de estos en la sección diseñada para tal fin en la plataforma SECOP II "Propuesta Económica".

NOTA 3: La oferta económica de los proponentes no podrá superar los valores unitarios estimados por el Ministerio de Transporte (Precios Techo).

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Ministerio De Transporte, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el literal (a) del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente, evaluó y asignó los riesgos previsibles de la presente contratación, los cuales se relacionan en documento "MATRIZ DE RIESGOS" al estudio previo.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR

De acuerdo a lo establecido en la guía para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés"; es por ello que los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Proponente Nacional y Extranjero parten de un análisis para el Sector, en donde se verificó la variación a nivel Nacional,

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector en especial, a continuación, se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta principalmente que el sector representativo a este tipo de servicio el cual se encuentra ligado netamente al sector.

La información financiera analizada para la determinación de los indicadores parte del PIE (Portal de Información Empresarial) de la Superintendencia de Sociedades en el Sistema integrado de Información Societaria SIS (FUENTE: https://siis.ia.supersociedades.gov.co) en el cual se encuentran los estados financieros de todas las empresas del país consolidados bajo estándares internacionales de contabilidad.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para verificar el comportamiento financiero y así calcular los indicadores de referencia que se exigirán para el proceso contractual, se analizaron las empresas clasificadas en los siguientes códigos:

C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

C2219 - Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.

G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.

C1392 - Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

C2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos

C3110 - Fabricación de muebles

C2221 - Fabricación de formas básicas de plástico

Como resultado se obtienen 1609 registros de empresas discriminadas así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	333
C2219 - Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.	19
G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	432

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	94
C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	91
C1392 - Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	30
C3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	30
G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	439
C2011 - Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	43
C3110 - Fabricación de muebles	98
C2221 - Fabricación de formas básicas de plástico	75
TOTAL MUESTRA	**1609**

Al respecto, para un total de 1609 empresas que hacen parte del sector identificado, se evidenció lo siguiente:

Para el caso, hay empresas que realizan actividades propias dentro del sector, mientras que otras prestan otro tipo de servicios en cuanto a actividades especializadas que son conexas a ésta y, dentro de los códigos de las actividades podrían incluirse en forma individual, generando una variedad de clasificaciones para cada actividad. Sin embargo, se debe mantener la claridad del objeto principal, ya que dichas actividades se realizan en función del objeto a contratar. De todas maneras, se pueden combinar varias de estas actividades u otras al mismo tiempo, obviamente dentro del mismo Sector (según CIIU).

En tal sentido, con las empresas analizadas, resultaría poco provechosa la tarea de excluir empresas por el hecho de que desarrollen una y/o varias de las actividades del servicio en mención en forma simultánea o independiente. Esto, atendiendo lo señalado por Colombia Compra Eficiente - CCE, es decir, la idea es observar el "Sector" en su conjunto. Por tal motivo, en los promedios de cada indicador se establecen los rangos para que, una vez se estimen los indicadores financieros en el proceso que se inicie, se obtenga una medida equilibrada en la exigencia del respectivo proceso.

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Se precisa que las empresas analizadas, corresponden a las empresas clasificadas en los Códigos CIUU mencionados anteriormente y que reportaron su información a la Superintendencia de Sociedades, sin que implique que no existan más proveedores o empresas con la capacidad para desarrollar el objeto. Simplemente, las que se han analizado, corresponden a aquellas que reportan información financiera y aportan para el presente análisis.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato"

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente; información del PIE reportada con corte a 31 de diciembre de 2023 – de acuerdo con las normas internacionales NIIFS.

El Ministerio de Transporte busca establecer indicadores que reflejen el comportamiento del sector y que aseguren que los Proveedores pueden responder a las obligaciones derivadas del contrato. Para la definición de los índices de la capacidad financiera, la entidad determinó intervalos para los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, ROA y ROE utilizando el promedio más o menos la desviación estándar de los datos de la muestra.

Los intervalos se componen de un valor máximo y mínimo así:

$$Máx = \bar{x} + \sigma \; Min = \bar{x} - \sigma$$

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Donde $\bar{x}$ es el promedio de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, ROE y ROA de la muestra y σ es la desviación estándar de los datos.

La creación de estos intervalos permite tener en cuenta el nivel de dispersión de los datos de la muestra. Luego de establecer los intervalos.

Realizando la flexibilización a una desviación estándar se obtiene los siguientes niveles para los indicadores financieros sugeridos:

VARIABLES	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
PROMEDIO	12,97	0,57	1510,84	0,13	0,09	
MEDIA.ACOTADA	2,45	0,51	3,56	0,23	0,10	
DESVIACION_ESTANDAR	0,67	0,12	1,68	0,10	0,04	100%
FLEXIBILIACIÓN	1,2	1	1,5	1,2	1	
RESULTADO	1,64	0,63	1,04	0,11	0,05	
% EMPRESAS QUE CUMPLEN	70%	71%	58%	73%	72%	

Teniendo en cuenta la forma de pago y el presupuesto oficial, la entidad solicitará a todas las empresas que se presenten a este proceso contractual, un capital de trabajo de mínimo el 100% del presupuesto, valor que soportará la ejecución del contrato y permite contratar con una empresa que tenga flujo de caja positivo tanto para sus acreedores actuales y como para futuras operaciones.

Basado en la información anterior se procede a concluir los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional definitivos:

VARIABLES	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
RESULTADO	1,64	0,63	1,04	0,11	0,05	100%

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Capital de Trabajo 100% del presupuesto Oficial.

El análisis se efectuó garantizando los siguientes componentes:

El análisis estadístico de los datos: Se establece el intervalo de datos que define el rango de estudio determinando cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta los resultados obtenidos bajo el análisis del promedio del sector y las empresas consultadas. De tal manera se acota el 20% de la muestra en cada límite y se realizan cálculos de estadística descriptiva sobre la muestra con el fin de llegar a los indicadores, que son un reflejo del comportamiento del mercado.

Las condiciones del proceso: El análisis para establecer los indicadores financieros parte igualmente de las condiciones del proceso el cual se va a adelantar, entre estas condiciones se busca guardar proporción con el objeto del contrato, la complejidad, el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso.

Acuerdos Comerciales

Atendiendo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y analizado el Manual Para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con los criterios allí establecidos: cuantía del proceso, entidades cobijadas y de exclusiones de aplicabilidad y excepciones, se pudo identificar que el proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Comerciales:

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel ** (Entidades de nivel central)		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

NOTA: La información contenida en la tabla anterior, fue extraída de los textos para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación publicado en la página http:/www.colombiacompra.gov.co/compradores.

LIBIA CONSTANZA VARGAS ULLOA
Subdirectora del Talento Humano (E)

Elaboró: María Pilar Linares Herrera - Profesional Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

Revisó: Diana Marcela Arévalo Ruiz – Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Libia Constanza Vargas Ulloa - Subdirectora del Talento Humano (E)

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.